GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-PC-002-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	DICTAMEN PARA ESTABLECIMIENTO DE MEDIANO RIESGO
DESCRIPCIÓN (2)	ESTE TRÁMITE DEBE REALIZARSE CUANDO EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE UN ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO DE MEDIANO RIESGO REQUIERA OBTENER EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL QUE AVALE QUE EL INMUEBLE CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA SU OPERACIÓN.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	ESTE TRÁMITE DEBE REALIZARSE CUANDO EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE UN ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO DE MEDIANO RIESGO REQUIERA OBTENER EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL QUE AVALE QUE EL INMUEBLE CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA SU OPERACIÓN.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO • REPRESENTANTE LEGAL O TERCERA PERSONA AUTORIZADA.
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE.
DOCUMENTO O SERVICIO PARA OBTENER (6)	• APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PARA ESTABLECIMIENTO DE MEDIANO RIESGO • DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL.
REQUISITOS (7)	• PRESENTAR OFICIO DIRIGIDO AL C. SALVADOR FABIÁN ALONSO MENDIETA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • SOLICITANDO LA INSPECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. EL OFICIO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL E INCLUIR: - NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, - NOMBRE DEL PROPIETARIO. - UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, - GIRO COMERCIAL - SUPERFICIE TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO EN METROS CUADRADOS. • COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO. • EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UNA TERCERA PERSONA, PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) Y CARTA PODER

	NOTARIADA CON DOS TESTIGOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. • ORDEN DE SERVICIO DE EXTINTORES Y FOTOGRAFÍAS DEL MANÓMETRO. • CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, USO Y MANEJO DE EXTINTORES Y RUTAS DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES, IMPARTIDA POR INSTRUCTORES CON REGISTRO ANTE LA STPS, CRUZ ROJA U ORGANISMO EQUIVALENTE, CON VIGENCIA MÁXIMA DE UN AÑO. • DICTAMEN ESTRUCTURAL EMITIDO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. • DICTAMEN ELÉCTRICO EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UVIE) CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS. • PARA INSTALACIONES DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN SE PODRÁ PRESENTAR DICTAMEN TÉCNICO ELÉCTRICO EMITIDO POR UN INGENIERO ELÉCTRICO, CON VIGENCIA DE UN AÑO, ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL. • FOTOGRAFÍA DE DETECTORES DE HUMO (SOLO EN CASO DE APLICAR). • FOTOGRAFÍA DE LÁMPARAS DE EMERGENCIA (SOLO APLICA EN ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS). • PLAN DE EMERGENCIA ELABORADO POR PERITO EXTERNO, CON VIGENCIA DE UN AÑO. • BOLETA PREDIAL ACTUALIZADA. • REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (NO MAYOR A 3 MESES). • CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECIFICANDO LOS METROS CUADRADOS DEL ESTABLECIMIENTO. • USO DE SUELO. **NOTA**: • LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO FÍSICO CON 1 JUEGO DE COPIA Y EN VERSIÓN DIGITAL EN DISCO COMPACTO (CD), RESPETANDO EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL LISTADO DE REQUISITOS. CADA DOCUMENTO DEBERÁ INTEGRARSE DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO PDF Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON

	EL NOMBRE DEL DOCUMENTO, SE DEBE PRESENTAR EN CARPETA.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL SOLICITANTE ACUDE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE QUE REQUIERE REALIZAR. • RECIBE UNA HOJA DE INSPECCIÓN LA CUAL NO TIENE NINGÚN COSTO Y PROPORCIONA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DEL ESTABLECIMIENTO, COMO UBICACIÓN, NOMBRE DEL PROPIETARIO Y NÚMERO TELEFÓNICO. • PERMITE LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR EN SU ESTABLECIMIENTO, A FIN DE QUE SE DETERMINE EL NIVEL DE RIESGO Y EL TRÁMITE QUE LE CORRESPONDE - EN DICHA INSPECCIÓN SE LE ASIGNA EL NIVEL DE RIESGO COMO MEDIANO RIESGO • ACUDE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA RECIBIR LOS REQUISITOS DE MEDIANO RIESGO. • ACUDE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SE LE SELLA DE RECIBIDO SU OFICIO DE INGRESO (ESTE DOCUMENTO SE LLAMA OFICIO DE INGRESO, LO REALIZA EL INTERESADO Y ESTÁ EN LA LISTA DE REQUISITOS) SOLAMENTE SI LOS DOCUMENTOS ESTÁN COMPLETOS. • ATIENDE LAS OBSERVACIONES QUE LE SEAN FORMULADAS, COMPLEMENTANDO O CORRIGIENDO LA DOCUMENTACIÓN CUANDO EXISTAN REQUISITOS FALTANTES O INCONSISTENCIAS. • FACILITA EL ACCESO AL ESTABLECIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA PROGRAMADA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. • EN CASO DE CONTAR CON OBSERVACIONES O DOCUMENTACIÓN FALTANTE EL SOLICITANTE SUBSANA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE. (ESTO EXTIENDE EL TIEMPO DE ENTREGA) • EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE EL TRÁMITE, EL SOLICITANTE RECIBE LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE. • REALIZA EL PAGO DE LOS DERECHOS APLICABLES ANTE LA INSTANCIA AUTORIZADA Y PRESENTA EL COMPROBANTE DE PAGO EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU VALIDACIÓN. • RECIBE LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN DE SU TRÁMITE.

	• RECIBE EL PERMISO, DICTAMEN O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, CON LO QUE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO.
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	SÍ – INSPECCIÓN OCULAR PARA DICTAMEN PARA ESTABLECIMIENTO DE MEDIANO RIESGO
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	• ARTÍCULO 112 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/LEY_DEL_SISTEMA_ESTATAL_DE_PROTECCION_CIVIL_TEV_20012026.PDF • ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/REGLAMENTO_PROTECCION_CIVIL_DEL_MPIO_DE_CUAUTLANCINGO.PDF?UTM.COM
TIEMPO DE ENTREGA (12)	20 DÍAS HÁBILES.
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	05 DÍAS HÁBILES
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	05 DÍAS HÁBILES
COSTO (15)	• POR DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS EMITIDA POR BOMBEROS A EMPRESAS Y OBRAS EN EJECUCIÓN. - ESTABLECIMIENTO MAYOR A 100 M2 CONSTRUIDOS**……$1,850.50** • VISITAS DE INSPECCIÓN PARA EMITIR DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL A EMPRESAS, INMUEBLES Y OBRAS EN CONSTRUCCIÓN. - PEQUEÑA DE 100 A 500 M²**…… $1,615.50** POR CADA M² EXCEDENTE HASTA**…….. $11.00** • DICTAMEN DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO AL PÚBLICO QUE ASÍ LO REQUIERAN (SITIOS PÚBLICOS O PRIVADOS): -ESTABLECIMIENTO DE MEDIANORIESGO**…… $2,039.50**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CHEQUE: A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

	• TRANSFERENCIA BANCARIA: A LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A TRAVÉS DEL BANCO RECEPTOR BANORTE. • NÚMERO DE CUENTA: 1209607043 • CLABE INTERBANCARIA: 072650012096070436 • TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO LAS QUE APLICAN A MESES SIN INTERESES ES HSBC, BANORTE Y SANTANDER.
LUGARES DE PAGO (17)	• **PRESIDENCIA MUNICIPAL CALLE 2 DE ABRIL, COLONIA CENTRO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO.** LUNES A VIERNES HORARIO DE 9:00 A 16:30, SÁBADOS DE 9:00 A 12:00. • **COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, SAN JUAN CUAUTLANCINGO.** LUNES A VIERNES. HORARIO DE 9:00 A 16:30 Y SÁBADOS DE 9:00 A 12:30.
VIGENCIA (18)	UN AÑO DESPUÉS DE QUE SE FIRME EL DICTAMEN POR EL TITULAR.
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	• NUEVO • ACTUALIZACIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL • DOMICILIO: ESQUINA CON A. SERDÁN, AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, 72127 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUE. • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17 HORAS. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT.1068 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR_PROTECCION_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL • PERSONA RESPONSABLE: C. SALVADOR FABIÁN ALONSO MENDIETA • DOMICILIO: ESQUINA CON A. SERDÁN, AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, 72127 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUE. • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17 HORAS. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT.1068 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR_PROTECCION_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX

¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS COMPLETOS.
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SÍ
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 8,115 FRACCIÓN V INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 1,2,7,16,17,19 FRACCIÓN III,39,40,75 LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/LGPC.PDF • ARTÍCULOS 1, 2, 30, 63, 99, 100 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/LEY_DEL_SISTEMA_ESTATAL_DE_PROTECCION_CIVIL_TEV_20012026.PDF • ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II, INCISO C); FRACCIÓN III, INCISOS B) Y C), FRACCIÓN V INCISO B) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/LEY_DE_INGRESOS_DEL_MUNICIPIO_DE_CUAUTLANCINGO,_PARA_EL_EJERCICIO_FISCAL_2026_T10_18122025.PDF • ARTÍCULOS 7, 16, 20, 39, 51, 55, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/REGLAMENTO_PROTECCION_CIVIL_DEL_MPIO_DE_CUAUTLANCINGO.PDF?UTM.COM
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL - EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL • APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL - EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	• RECIBO DE PAGO CON SELLO DE ACUSE DE RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL - EMITIDO POR EL ÁREA DE TESORERÍA – DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • OFICIO DE INGRESO EMITIDO POR EL CONTRIBUYENTE CON SELLO DE ACUSE DE RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	COMERCIAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SÍ O NO (30)	SI
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	• LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO- DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y GIROS COMERCIALES • USO DE SUELO VIGENTE – DESARROLLO URBANO
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• LOS DICTÁMENES SE ENTREGARÁN ÚNICAMENTE AL PROPIETARIO, PERITO, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER NOTARIADA. • AL CONCLUIR EL TRÁMITE, SE ENTREGARÁ EL DICTAMEN, SE DEVOLVERÁ EL EXPEDIENTE Y EL RESPALDO DIGITAL QUEDARÁ EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN. • EL COSTO DEL TRÁMITE VARIARÁ SEGÚN LOS M2 CUADRADOS DEL LOCAL. • PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE COSTOS Y REQUISITOS, CONSULTE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. • ÚLTIMO PAGO DE DERECHOS Y DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL (EN CASO DE SER REFRENDO DEL TRÁMITE) • EL TIEMPO DE ENTREGA PUEDE VARIAR Y PODRÍA LLEGAR A SER MÁS TARDADO POR TEMAS RELACIONADOS A LA CARGA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO, YA QUE ES UN ÁREA QUE ACUDE A

	EMERGENCIA COMO INUNDACIONES, INCENDIOS ENTRE OTRAS EMERGENCIAS, TAMBIÉN SE PUEDE ATRASAR POR FALTA DE PAGO, O INFORMACIÓN ERRÓNEA REQUERIMIENTOS EXTRAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN O DE LOS INSPECTORES AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCIÓN. • NO SE ACEPTAN PAGOS CON TARJETAS DEPARTAMENTALES

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	YESENIA TOXQUI GARCÍA
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	DIR_PROTECCION_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	222851362 - EXT:1068
FECHA	09/09/2026